



DICASTERIO PARA LA EVANGELIZACIÓN
SECCIÓN PARA LAS CUESTIONES FUNDAMENTALES
DE LA EVANGELIZACIÓN EN EL MUNDO
JUBILEO 2025



REGLAMENTO PARA LA COMPOSICIÓN DEL HIMNO

Art. 1. PROMOTOR, FINALIDAD Y OBJETO

El presente concurso es convocado por el Dicasterio para la Evangelización – Sección para las cuestiones fundamentales de la evangelización en el mundo (DECF) con vistas al Jubileo 2025.

El objeto de este concurso es la composición musical de un himno para el Jubileo 2025 sobre un texto propuesto por el DECF.

El Jubileo se celebra en la Iglesia Católica ordinariamente cada 25 años. Es una ocasión propicia para dar vigor a lo que constituye la vida cotidiana de la Iglesia y de todo cristiano: ser signo de la cercanía y de la ternura de Dios. Cada Año Jubilar se caracteriza por un tema resumido en un lema. Para el Jubileo de 2025, el Papa Francisco ha elegido el lema “Peregrinos de esperanza”.

El himno deberá poner música a un texto propuesto por el DECF (ver Anexo 1) que exprese la identidad del evento jubilar. Este himno musical tendrá un destino litúrgico, y por tanto debe ser cantado por una asamblea litúrgica y por una *schola cantorum*.

Art. 2 - CARACTERÍSTICAS DE LA COMPOSICIÓN

Se requiere para cada composición que:

- sea original del autor e inédita;
- pueda ser interpretada por una asamblea litúrgica y también tenga el enriquecimiento de la parte de la *schola cantorum* para el canto a cuatro voces del estribillo y las estrofas;
- entregue la partitura para voz y órgano (la elaboración instrumental adicional es responsabilidad del DECF);
- no sea el resultado de una comisión pagada o asignada en otra competencia;
- no haya sido interpretada previamente, ni siquiera parcialmente, en un concierto o acto público;
- no haya sido transmitida por ningún medio de difusión.

Las partituras no deben contener ningún nombre o firma, sino sólo un pseudónimo, elegido por el compositor. El mismo pseudónimo deberá ser registrado en el formulario de inscripción debidamente llenado, que contendrá los datos personales del autor y los datos de contacto necesarios para cualquier comunicación de la secretaría del concurso.

La composición debe musicalizar el texto del himno en lengua italiana (ver Anexo 1). Una vez elegida la composición ganadora, el Dicasterio proporcionará las traducciones en los demás idiomas principales.

Art. 3 – DESTINATARIOS

La participación en el concurso es gratuita y abierta a todos. Cada concursante puede presentar sólo una propuesta.

Está absolutamente prohibido a todos los concursantes divulgar, publicar o hacer publicar cada composición (o partes de la misma) antes de que se conozcan los resultados de la Comisión de Selección. La infracción de esta prohibición conlleva la exclusión inmediata y definitiva del concurso.

Todos los participantes serán admitidos al concurso previa verificación de que cumplen con los requisitos de participación.

La participación en el concurso implica la aceptación plena e incondicional de esta convocatoria.

La participación no da lugar a relaciones laborales, no constituye una cesión profesional con el DECF, no da derecho a compensación de ningún tipo, ni al reembolso de gastos por cualquier motivo solicitado.

El DECF se reserva el derecho, a su exclusivo e incuestionable criterio:

- el derecho a modificar, ampliar, suspender o revocar, incluso en parte, esta convocatoria si se considera oportuno o necesario por razones institucionales, de interés público o por disposiciones normativas, sin reclamación o derecho alguno por parte de los concursantes;

- no designar al ganador si ninguna propuesta presentada se considera adecuada para satisfacer los objetivos del Dicasterio y cumplir con los requisitos de esta convocatoria.

Art. 4 - CONDICIONES, MODALIDADES Y TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

El formulario de inscripción y sus respectivos anexos deberán remitirse exclusivamente por vía electrónica, siguiendo las instrucciones que figuran a continuación; por lo tanto, no deberá realizarse ninguna entrega o envío de material, ya que no se tendrá en cuenta.

Se podrá registrar desde la página accesible desde el sitio web www.iubilaeum2025.va/es/inno.html

- completando el formulario de registro correspondiente indicando los datos requeridos y un pseudónimo elegido por el participante;
- adjuntando las partituras en formato pdf en las cuales se indique exclusivamente el mismo pseudónimo elegido en el formulario de inscripción.

Las partituras requeridas son:

- el himno en versión para el CANTO AL UNÍSONO Y ACOMPAÑAMIENTO DE ÓRGANO;
- LA ELABORACIÓN A 4 VOCES MIXTAS DE TODO EL HIMNO
- Las partituras deben recopilarse en un solo archivo zip o rar.
- adjuntando el escaneo en formato pdf de un documento de identidad.

El formulario de inscripción estará disponible en el sitio web www.iubilaeum2025.va/es/inno.html, a partir del 16 de enero de 2023 y hasta el 25 de marzo de 2023 a las 20:00 horas (hora italiana, CET). A partir de esta fecha y concluida la selección, solo el ganador de esta competencia será contactado.

Art. 5 - COMISIÓN DE SELECCIÓN

Las composiciones musicales recibidas serán examinadas por una Comisión de selección creada por el DECF, que evaluará cada propuesta individual y cuyo juicio será incuestionable.

Art. 6 - CONDICIONES DE EXCLUSIÓN

Las composiciones presentadas de forma que no cumplan con los requisitos de este reglamento son motivo de exclusión de la participación en el concurso. Asimismo, quedarán excluidos los concursantes que hagan pública la composición o parte de ella antes de la aprobación de las bases del concurso.

Art. 7 - PROPIEDAD, DERECHOS Y CESIÓN

El autor o la autora de la propuesta ganadora, al participar en el concurso, dados sus objetivos precisos, renuncia a favor del DECF a cualquier derecho de autor sobre su composición y uso. Cabe señalar que el autor/autora/autores será nombrado explícitamente como compositor de la música.

La composición ganadora pasará a ser propiedad plena y exclusiva del DECF, que sobre ella se convierte en titular de todos los derechos exclusivos de uso y usufructo económico – sin exclusiones ni excepciones, incluidos los derechos relacionados – y de reproducción, registro, depósito, publicación, sin límites de espacio y tiempo, por cualquier medio de reproducción, aún hoy desconocido.

El ganador (en el caso de una propuesta asociada, todos los miembros) cede todos los derechos de uso de su trabajo al DECF.

Desde ahora, el ganador acepta, sin reservas y/o excepción alguna, la posterior elaboración instrumental de la composición, en caso de ser necesaria o útil. Este procesamiento instrumental estará a cargo del DECF.

La citada cesión de la composición ganadora se realizará a título de donación y no existe premio económico a favor del autor de la obra seleccionada.

A partir de ahora, el ganador garantiza la absoluta originalidad y autoría de toda la propuesta presentada, asumiendo la más amplia y exclusiva responsabilidad sobre la misma,

garantiza y exime al DECF y a la Santa Sede de cualquier reclamación que, en este sentido, se plantee contra ellos por cualquier tercero.

Art. 8 - DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria de competencia se publica en el sitio web www.iubilaeum2025.va/es/inno.html, en la página de DECF, www.pcpne.va y se difundirá en cualquier otra forma que se considere útil.

Art. 9 – PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

- **17 de septiembre de 2022:** publicación de la convocatoria;
- **16 de enero de 2023:** carga de datos en la página correspondiente;
- **25 de marzo de 2023:** fecha límite para presentar el formulario de registro, hasta las 20:00 horas (CET).

Art. 10 - JURISDICCIÓN

La presente convocatoria de concurso se rige exclusivamente por la legislación vigente en el Estado de la Ciudad del Vaticano.

Cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la ejecución, interpretación, validez o eficacia de esta convocatoria será de competencia exclusiva de los Tribunales del Estado de la Ciudad del Vaticano. A tal efecto, cada participante, al adherirse a la presente convocatoria, acepta desde ahora elegir el propio domicilio especial en el Tribunal del Estado de la Ciudad del Vaticano.

Pellegrini di speranza

Texto de Pierangelo Sequeri

**Fiamma viva della mia speranza
questo canto giunga fino a Te!
Grembo eterno d'infinita vita
nel cammino io confido in Te.**

Ogni lingua, popolo e nazione
trova luce nella tua Parola.
Figli e figlie fragili e dispersi
sono accolti nel tuo Figlio amato.

**Fiamma viva della mia speranza
questo canto giunga fino a Te!
Grembo eterno d'infinita vita
nel cammino io confido in Te.**

Dio ci guarda, tenero e paziente:
nasce l'alba di un futuro nuovo.
Nuovi Cieli Terra fatta nuova:
passa i muri Spirito di vita.

**Fiamma viva della mia speranza
questo canto giunga fino a Te!
Grembo eterno d'infinita vita
nel cammino io confido in Te.**

Alza gli occhi, muoviti col vento,
serra il passo: viene Dio, nel tempo.
Guarda il Figlio che s'è fatto Uomo:
mille e mille trovano la via.

**Fiamma viva della mia speranza
questo canto giunga fino a Te!
Grembo eterno d'infinita vita
nel cammino io confido in Te.**